

Código: PRO 5.6 DIR 01	Página 1 de 4
Fecha de emisión: 22-10-14	Fecha de Revisión: Núm. Rev.: 01
Elaboró: GERENCIA GENERAL	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN.

1. Propósito y alcance:

Establecer el método para realizar la revisión de la Dirección al Sistema de Gestión para la Calidad en el servicio por medio del Director general y/o el Representante de la Dirección (gerencia general) en intervalos planeados para asegurar la debida conveniencia, adecuación y efectividad del Sistema para satisfacer los requerimientos especificados y solicitados por el cliente, así como a la política y los objetivos de calidad de CEDIPOL.

Alcance:

Este procedimiento aplica a toda la Organización y a todas sus operaciones, procesos clave y demás implicados en que el servicio se brinde con calidad, incluyendo información de la relación con clientes y proveedores.

2. Definiciones y terminología

Son palabras de uso especial dentro de CEDIPOL, que por algún motivo se prestan a confusión o que tienen varios significados, por lo que es importante precisar el término que se va a utilizar. También pueden usarse definiciones cuyos significados estén comprendidos en ISO 9000: 2005.

Revisión al Sistema de Gestión de Calidad: Es la revisión que realizan el Director, su Representante (Gerente general) así como los responsables de área al sistema de calidad, en intervalos definidos suficientes para asegurar que continúan siendo apropiados y efectivos para satisfacer los requerimientos, objetivos, metas y la política de calidad de la organización.

Sistema de Gestión de Calidad: Es la estructura organizacional, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para implantar la administración de la calidad en la organización.

3. Responsables

Se refiere a los encargados de la elaboración, aprobación y ejecución del procedimiento en cada uno de sus pasos; en estas acciones interviene el director, su representante, así como los jefes de área, auxiliares y cualquier otro cuya identificación derive de los documentos, diagramas y descripciones de puesto.

GG
DIR
CRD

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DIRECTOR GENERAL
COORDINADORES

Código: PRO 5.6 DIR 01	Página 2 de 4
Fecha de emisión: 22-10-14	Fecha de Revisión: Núm. Rev.: 01
Elaboró: GERENCIA GENERAL	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

4. Procedimiento

4.1 DIR/GG

Realiza la Revisión al Sistema de Calidad.

4.1.1 El Director o su representante es responsable de realizar las Revisiones del Sistema de Calidad de la organización por lo menos dos veces al año, como lo muestra el Programa para Revisión al Sistema de Calidad (**DOC 5.6 DIR 01**), esta revisión se documenta en el formato Revisión al Sistema de Calidad (**FOR 5.6 DIR 02**), de acuerdo a la Agenda de Revisión al Sistema de Calidad (**FOR 5.6 DIR 01**). Se hace llegar a los participantes con al menos un día de anticipación a la fecha programada de la Junta de revisión por medio de reunión en Outlook o correo electrónico o sistema UNIQ.

4.1.2 Las fuentes de información para la Revisión de la Dirección al Sistema de Calidad incluyen el desempeño actual y las oportunidades de mejora relacionados, pero no limitados a:

1. Resultados de auditorías internas y externas realizadas por los diferentes entes fiscalizadores de los ingresos y procesos realizados por CEDIPOL, así como las áreas donde se detectaron mayores incidencias.
2. El análisis del monitoreo de las necesidades y reclamaciones de nuestros clientes (retroalimentación).
3. Desempeño y efectividad de los cuatro niveles de la documentación del sistema, la evidencia del proceso y objetivos (SOC) y el servicio prestado.
4. Resumen del estado actual de las acciones correctivas y preventivas.
5. Parámetros o indicadores de la eficacia de nuestros procesos y seguimiento a las acciones de las revisiones anteriores.
6. Todas aquellas acciones o cambios que afectan al sistema, como pueden ser costos de operación, porcentaje de ventas, desperdicios, inventarios, etc.
7. Acciones de mejora a la prestación del servicio de CEDIPOL derivadas de recomendaciones.

4.1.3 El Programa para Revisión al Sistema de Calidad (**DOC 5.6 DIR 01**) puede incluir los aspectos que sean aplicables de los incisos del punto.

4.1.4 Este procedimiento, así como algún otro asunto que se considere necesario de verificar durante la Revisión de la Dirección, incluyendo los requerimientos que determinan la satisfacción del cliente y el medio ambiente laboral y la evaluación de proveedores.

4.1.5 Durante la revisión al menos deben estar presentes los cinco coordinadores de área y los responsables de área mencionados en la agenda de revisión al Sistema (**FOR 5.6 DIR 01**) o sus representantes.

Código: PRO 5.6 DIR 01	Página 3 de 4
Fecha de emisión: 22-10-14	Fecha de Revisión: Núm. Rev.: 01
Elaboró: GERENCIA GENERAL	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

4.1.6 Los resultados de las revisiones incluyen:

1. La determinación de planeación de las mejoras de la eficacia al mismo sistema a los procesos y de los servicios que presta CEDIPOL.
2. La planeación y el estado actual de las mejoras al servicio con relación a los requisitos de los clientes y su grado de satisfacción por el servicio prestado en las coordinaciones de relaciones públicas, alimentos y bebidas, deportes y salud.
3. Las necesidades de la provisión de recursos por parte de la Dirección general o la Gerencia general para asegurar y mejorar al sistema de prestación del servicio con calidad en las áreas.
4. La evaluación de necesidades de cambios, la política y objetivos de CEDIPOL.

4.1.7 La información de soporte generada por la revisión se anexa al formato Revisión al Sistema de Calidad (**FOR 5.6 DIR 02**).

4.2 CRD

Presentan información.

4.2.1 El Representante de la Dirección (gerencia general), así como cada responsable de área proporciona la información requerida para la Revisión al Sistema y ejecuta las acciones que se requieran y estén acordadas en junta (minuta).

5. Referencias

Se hace la mención por medio de una lista, de los procedimientos relacionados o asociados de los documentos de referencia y los códigos de cada uno, su nombre o título y edición en los casos de libros si los hay.

5.1 Procedimientos relacionados

Procedimiento para la realización de auditorías internas
Procedimiento para análisis de datos
Procedimiento para la administración de indicadores

PRO 8.2 ISO 01
PRO 8.4 ISO 01
PRO 5.4 DIR 01

5.2 Documentos de referencia

ISO 9000:2005 - Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.
ISO 9001:2008 - Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos.
ISO 9004:2009 - Sistema de Gestión de la Calidad - Guías para el éxito sostenido de la organización.
Manual de Políticas de Calidad
Programa de Revisión al SGC

MPC 4.2 CEDIPOL
DOC 5.6 DIR 01

Código: PRO 5.6 DIR 01	Página 4 de 4
Fecha de emisión: 22-10-14	Fecha de Revisión: Núm. Rev.: 01
Elaboró: GERENCIA GENERAL	
Aprobado por: DIRECTOR GENERAL	

6. Formatos

Se hace referencia por medio de una lista de los formatos o registros relacionados, y el tiempo máximo será de 1 año salvo aquellos documentos que por su característica legal sean obligatorios su retención un término mayor.

Agenda de Revisión al SGC
Revisión al Sistema de Calidad

FOR 5.6 DIR 01
FOR 5.6 DIR 02

7. Historial de Revisiones

Se lista el historial del documento por cada revisión, incluyendo descripción y fecha.

NO. DE REVISIÓN
01

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
BORRADOR

FECHA DE LA REVISIÓN

COPIA NO CONTROLADA